

**RECURSOS FEDERALES REASIGNADOS MEDIANTE CONVENIOS**

En términos de los artículos 59 y 74, fracción XIX, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal 2005

Enero - Diciembre

(Cifras en pesos)

Dependencia / Entidad: **Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

Entidad Federativa	Objeto del Convenio	Monto (Gasto de Inversión)	En su caso
			Modificaciones al Convenio
<b>TOTAL</b>		<b>3,578,724,000.00</b>	
Aguascalientes	Construcción y modernización de carreteras	140,000,000.00	
Baja California			
Baja California Sur	Caminos rurales; Construcción y modernización de carreteras	96,670,000.00	
Campeche			
Coahuila	Caminos rurales; Convivencia ferrocarril con ciudades	37,430,000.00	
Colima	Caminos rurales	34,650,000.00	
Chiapas			
Chihuahua			
Distrito Federal			
Durango	Caminos rurales; Construcción y modernización de carreteras	280,590,000.00	
Guanajuato	Construcción y modernización de carreteras; Convivencia ferrocarril con ciudades	879,850,000.00	
Guerrero	Caminos rurales	82,170,000.00	
Hidalgo	Caminos rurales; Construcción y modernización de carreteras	235,129,000.00	
Jalisco			
México			
Michoacán	Caminos rurales	160,730,000.00	
Morelos	Construcción y modernización de carreteras	72,500,000.00	
Nayarit			
Nuevo León	Caminos rurales; Construcción y modernización de carreteras	157,965,000.00	
Oaxaca	Caminos rurales	41,580,000.00	
Puebla	Caminos rurales	47,720,000.00	
Querétaro	Construcción y modernización de carreteras	150,200,000.00	
Quintana Roo	Caminos rurales	10,000,000.00	
San Luis Potosí	Caminos rurales	19,800,000.00	
Sinaloa			
Sonora	Caminos rurales; Construcción y modernización de carreteras; Convivencia ferrocarril con ciudades	532,200,000.00	
Tabasco			
Tamaulipas	Construcción y modernización de carreteras	100,000,000.00	
Tlaxcala	Construcción y modernización de carreteras	100,000,000.00	
Veracruz	Caminos rurales; Convivencia ferrocarril con ciudades	209,540,000.00	
Yucatán	Construcción y modernización de carreteras; Dragado en Puerto Progreso	190,000,000.00	

Zacatecas			
-----------	--	--	--